

Resolución de la Dirección Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas,

Esta Dirección Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 30 de enero de 1996, por la que se adjudica, por el sistema de concurso, el contrato del servicio que a continuación se relaciona:

Servicio: Limpieza en el IES «Itaca», de Zaragoza.

Importe: 51.695.000 pesetas.

Contratista: «Lofegal, Sociedad Anónima».

Zaragoza, 6 de marzo de 1996.—El Director provincial, Julián Abinzano Sanjoaquin.—17.233-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Esta Dirección Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 22 de septiembre de 1995, por la que se adjudica, por el sistema de concurso, el contrato del servicio que a continuación se relaciona:

Servicio: Cocina y comedor en el IES «Itaca», de Zaragoza.

Importe: 42.052.640 pesetas.

Contratista: «Sociedad Central de Restaurantes, Sociedad Anónima».

Zaragoza, 6 de marzo de 1996.—El Director provincial, Julián Abinzano Sanjoaquin.—17.235-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Esta Dirección Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 28 de diciembre de 1995, por la que se adjudican, por el sistema de concurso, los contratos de los servicios que a continuación se relacionan:

Servicio: Transporte de personal en el IES «Itaca», de Zaragoza.

Importe: 11.816.063 pesetas.

Contratista: «Ebrobus, Sociedad Anónima».

Servicio: Vigilancia y seguridad en el IES «Itaca», de Zaragoza.

Importe: 20.398.674 pesetas.

Contratista: «Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima».

Servicio: Servicio nocturno de vigilancia y control de las instalaciones de calefacción, gas y fontanería y mantenimiento de las salas de calderas en el IES «Itaca», de Zaragoza.

Importe: 5.853.375 pesetas.

Contratista: «Gasiman, Sociedad Limitada».

Zaragoza, 6 de marzo de 1996.—El Director provincial, Julián Abinzano Sanjoaquin.—17.228-E.

Resolución de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Albacete por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de suministros.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Albacete ha acordado hacer pública la Resolución de 7 de junio de 1995, por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, los contratos de suministros relativos al expediente «Equipamiento de reposición y sustitución para centros de Educación Infantil y Primaria», que se relacionan:

1. Lotes 5 y 10 (material musical), a la empresa «Mundimúsica, Sociedad Limitada», por importe de 2.417.162 pesetas.

2. Lotes 9, 13, 14, 15 y 25 (mobiliario), a la empresa «Sakai, Sociedad Anónima», por importe de 4.595.200 pesetas.

3. Lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24 (mobiliario), a la empresa «Forespan, Sociedad Anónima», por importe de 8.990.000 pesetas.

Albacete, 26 de febrero de 1996.—El Director provincial, José A. Almendros Peinado.—15.790-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, número 32/96.

1. **Objeto del contrato:** Adquisición de una cámara de bioseguridad y un autoclave para el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías de Madrid.

2. **Presupuesto de licitación:** Importe total: 2.150.000 pesetas. Cámara de bioseguridad: 1.400.000 pesetas. Autoclave: 750.000 pesetas.

3. **Documentación e Información:** Los documentos que tienen que presentar los licitadores son los relacionados en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas. Dicho pliego, así como el de prescripciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, 28027 Madrid, teléfono 403 70 00.

4. **Requisitos específicos del contratista:** La solvencia económico-financiera y técnica deberá acreditarse con la justificación de los requisitos exigidos en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

5. **Presentación de ofertas:** La documentación podrá presentarse en dicho Registro hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta será de tres meses.

6. **Apertura de ofertas:** Se efectuará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, el día 3 de junio de 1996, a las diez horas, en la sala de juntas del organismo.

7. Los costes del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de marzo de 1996.—El Director, Javier Gómez-Hortigüela Amillo.—28.651.

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se anuncian concursos públicos para el suministro de diversos materiales.

Concurso 35/96.

1. **Objeto del contrato:** Suministro de una cámara climática para el CNVM de Vizcaya.

2. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 3.300.000 pesetas.

Concurso 36/96.

1. **Objeto del contrato:** Suministro de un generador de impulsos de alta energía y redes de acoplamiento para el CNVM de Vizcaya.

2. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 4.500.000 pesetas.

Concurso 37/96.

1. **Objeto del contrato:** Suministro de una máquina combinada para trabajos profesionales de la madera, con declaración CE de conformidad (basada en el examen CE de tipo según la Directiva «Máquinas» 89/392/CEE).

2. **Presupuesto base de licitación:** Importe total, 2.200.000 pesetas.

3. **Obtención de la documentación e información:** Los documentos que tienen que presentar los licitadores son los relacionados en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas. Dicho pliego, así como el de prescripciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, 28027 Madrid, teléfono 403 70 00.

4. **Requisitos específicos del contratista:** La solvencia económico-financiera y técnica deberán acreditarse con la justificación de los requisitos exigidos en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

5. **Presentación de ofertas:** La documentación podrá presentarse en dicho Registro hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta será de tres meses.

6. **Apertura de ofertas:** Se efectuará por la Mesa de Contratación en sesión pública, el día 3 de junio de 1996, a las diez horas, en la sala de juntas del organismo.

7. Los costes del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1996.—El Director, Javier Gómez-Hortigüela Amillo.—28.650.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los productos de la pesca y cultivos marinos (FROM) por la que se acuerda la adjudicación del contrato para la realización del montaje del «stand» en el Salón Internacional de la Alimentación «Alimentaria 96», a celebrar en Barcelona.

A la vista de la propuesta elevada a esta Presidencia por la Secretaría General del FROM, de fecha 20 de febrero de 1996, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve acordar la adjudicación para el montaje, desmontaje y mantenimiento del «stand» en el Salón Internacional de la Alimentación, «Alimentaria 96», a celebrar en Barcelona, entre los días 4 al 9 de marzo de 1996, a la empresa «Decoexpo, Sociedad Limitada», por un importe total de 7.450.000 pesetas, con cargo al concepto 640 del vigente presupuesto de gastos de este organismo, correspondiendo ayuda del IFOP.

Madrid, 20 de febrero de 1996.—El Presidente, Sebastián Fraile Arévalo.—19.851-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se adjudica el concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de un palangrero para una campaña en el área de NAFO.

Esta Dirección ha resuelto adjudicar el servicio de un palangrero para la campaña en el área de

NAFO, a la empresa «A/S Skarheim», con domicilio en Hoff, N-6057 Ellingsoy-Norway, número de empresa NO-964.031.983, por un importe de 40.887.000 pesetas, impuestos incluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Director, Rafael Robles Pariente.—21.292-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se adjudica el concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de un servicio para la realización del análisis funcional, diseño detallado, codificación e implantación de un sistema informático para la recogida y almacenamiento de datos del programa de ecología pelágica del IEO durante 1996.

Esta Dirección ha resuelto adjudicar el servicio para la realización del análisis funcional, diseño detallado, codificación e implantación de un sistema informático para la recogida y almacenamiento de datos del programa de ecología pelágica del IEO durante 1996, a la empresa «Alma Technologies, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza Carlos Trias Beltrán, número 7, primera planta, 28020 Madrid, código de identificación fiscal A-80/785280, por un importe de 5.900.000 pesetas, IVA incluido, de las que 500.000 pesetas constituyen el importe máximo destinado a mantenimiento perfecto y adaptativo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de febrero de 1996.—El Director, Rafael Robles Pariente.—21.291-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», de Zaragoza, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

Concurso 18/1996, para el suministro de aceite, galletas y estuchados, conservas, bebidas, legumbres, bollería y leche envasada, con destino al Hospital Clínico Universitario, adjudicado a las firmas y por los importes que a continuación se relacionan:

Razón social	Importe adjudicación — Pesetas
Cafés Motiñón, S. L.	2.958.336
Cial. Arag. de Ptos. Alim., S. A.	1.484.729
Dominguez Rodríguez, Agustín	1.196.480
Galletas Asínz, S. A.	2.137.500
Gallina Blanca, S. A.	408.480
Horno Artesano Urgel, S. L.	3.485.195
Nuprosa, S.A.	5.375.040
Panificadora Begoña, S. L.	880.000
Productos Recondo, S. A.	674.100
Starlux, S. A.	641.718
Sucesores de Agustín Pla, S.L.	7.863.143
Importe adjudicación	27.104.721

Zaragoza, 20 de marzo de 1996.—El Gerente, Alberto Larraz Vileta.—20.527-E.

Resolución del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», de Zaragoza, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

Concurso 39/1995, para el suministro de fármacos con destino al Hospital Clínico Universitario, adjudicado a las firmas y por los importes que a continuación se relacionan:

Razón social	Importe adjudicación — Pesetas
«Smith Kline & French, S. A.»	9.700.000
«Laboratorios Vita, S. A.»	600.000
«Laboratorios Normon, S. A.»	2.000.000
«Laboratorios Alonga, S. A.»	9.700.000
Importe adjudicación	22.000.000

Zaragoza, 21 de marzo de 1996.—El Gerente, Alberto Larraz Vileta.—20.982-E.

Resolución del Hospital Universitario de Getafe por la que se publica la adjudicación del concurso público que se cita.

C.P. 501/95, equipos médicos:

Adjudicatarios:

Karl Zeiss: 7.000.000 de pesetas.

Genieser: 4.499.000 pesetas.

Datex Engstron: 2.200.000 pesetas.

Getafe, 11 de marzo de 1996.—La Directora Gerente, Concepción Vera Ruiz.—18.602-E.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso número 154/95, explotación del servicio de máquinas expendedoras de bebidas del Hospital «Severo Ochoa» y centros de especialidades del Area 9.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado a la firma «Eurest Colectividades, Sociedad Anónima» la explotación del servicio de máquinas expendedoras de bebidas del Hospital Severo Ochoa y centros de especialidades del Area 9, por un canon anual de 7.308.000 pesetas.

Leganés, 15 de febrero de 1996.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Javier Roldán Núñez.—15.034-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa por la que se convoca concurso para la selección de un socio con objeto de constituir una empresa de economía mixta para la gestión de abonados y mantenimiento de las redes de baja en el ámbito del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.

Pliego de condiciones administrativas que han de regir el concurso público de méritos e iniciativas para la selección de socio con objeto de constituir una empresa de economía mixta para la gestión de abonados y mantenimiento de las redes de baja en el ámbito del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.

Artículo 1.º *Objeto del concurso:* El Consorcio de Aguas de Gipuzkoa convoca concurso de méritos e iniciativas para la selección de socio para la constitución de una empresa de economía mixta que, con carácter de sociedad anónima y sujeta a su legislación, organice, gestione, dirija y explote las redes de baja del ciclo hidráulico en aquellos municipios que encomienden a la empresa de economía mixta cualquiera de las actividades relacionadas con el referido ciclo integral hidráulico.

La sociedad mixta que se cree actuará en todo caso bajo las directrices técnicas en la gestión de las redes que en cada momento establezca este Consorcio.

Artículo 2.º *Criterio de adjudicación del concurso:* Resultará adjudicatario del concurso aquel licitador que en base a las prescripciones de este pliego demuestre sobre datos objetivos:

1.º Mayor competencia técnica, méritos y cualidades para colaborar con la Administración pública en la gestión de las redes de baja del ciclo integral hidráulico.

2.º La experiencia en la gestión de redes municipales de aguas residuales y suministro de agua potable en municipios que totalicen al menos 50.000 habitantes.

3.º Capital social totalmente desembolsado de al menos 100.000.000 de pesetas.

Artículo 3.º *Bases y condiciones previas:*

1. El capital social de la nueva sociedad no podrá ser en ningún caso inferior a los 50.000.000 de pesetas.

2. Sobre el capital social, el Consorcio y los Ayuntamientos tendrán una participación del 51 por 100 del mismo, pudiendo realizarse esta aportación mediante valoración de la titularidad de los servicios relacionados con el ciclo integral hidráulico encomendados por los Ayuntamientos del Consorcio.

Si la valoración efectuada no fuera suficiente para cubrir el porcentaje del capital social del Consorcio, éste aportará el resto, hasta completar su aportación, en dinero. A tal efecto, el concursante deberá determinar el valor económico de la titularidad de los servicios relacionados con el ciclo integral hidráulico encomendados por los Ayuntamientos del Consorcio.

3. Respecto a la aportación de la empresa adjudicataria, ésta consistirá en todo caso en dinero.

4. Las acciones correspondientes a la nueva empresa estarán totalmente suscritas y desembolsadas desde el día de la constitución de la sociedad.

5. Los ofertantes deberán presentar un borrador, tipo de Estatutos, para la nueva sociedad a crear, en el que se indique como mínimo:

a) Capital social, participaciones y desembolsos.

b) Organos de gobierno y administración y composición de los mismos, garantizando que la Presidencia del Consejo de Administración deberá recaer en un representante del Consorcio.

c) Régimen de adopción de acuerdos.

d) Renuncia de la evicción y aceptación expresa de la valoración que se efectúe de acuerdo con el punto 2 del presente artículo.

e) Plazo de duración de la sociedad.

Este borrador de Estatutos no es vinculante para el Consorcio, pudiendo introducir en el mismo la modificación que se estimen oportunas. Así pues, el contenido de estos Estatutos no será considerado como criterio de adjudicación del concurso.

6. La empresa mixta que se cree deberá respetar durante el primer año y para el servicio de gestión de las redes de baja el precio establecido en la Asamblea general del Consorcio, así como la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Reguladora del Ciclo Integral del Agua.

Artículo 4.º *Titularidad del servicio:* Los servicios que se presten mantendrán en todo momento la naturaleza de servicio público.

En virtud de ello, el Consorcio y los Ayuntamientos integrantes se reservan las siguientes atribuciones: